



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23031

25/04/2025

66220

AUTOR/A: BARRIO BAROJA, Carmelo (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); CLEMENTE MUÑOZ, Raquel (GP); FRANCO GONZÁLEZ, Silvia (GP); GALLARDO BARRENA, Pedro Ignacio (GP); LORENTE ANAYA, Macarena (GP); NORIEGA GÓMEZ, Javier (GP); PASCUAL ROCAMORA, Sandra (GP); PÉREZ RECUERDA, Isabel Gema (GP); QUINTANA CARBALLO, Rosa (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); SÁNCHEZ OJEDA, Carlos Alberto (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno de España ha mostrado en repetidas ocasiones su preocupación por la situación de los Derechos Humanos en la República Islámica de Irán y ha condenado reiteradamente la violencia ejercida contra las mujeres iraníes y sus derechos.

A modo de ejemplo, España ha copatrocinado en el Consejo de la Unión Europea las sucesivas rondas de sanciones por violaciones de los Derechos Humanos en Irán desde la muerte de Mahsa Amini el 16 de septiembre de 2022. En 2025, durante el Examen Periódico Universal de Irán en el Consejo de Derechos Humanos (CDH), España formuló una pregunta que apuntaba a la necesidad de que las autoridades iraníes dismantelen la policía de la moral. Este mismo año, durante la 58ª sesión del CDH, España apoyó, en coordinación con los Estados miembros de la Unión Europea, la resolución por la que se extendía el mandato del Relator Especial para la situación de Derechos Humanos en Irán y por la que se ampliaba el mandato de la misión de investigación en la materia.

Cabe, por último, añadir que no hay cooperación bilateral con Irán. No obstante, entre los objetivos y prioridades de la cooperación española se encuentra la promoción de la igualdad y la inclusión social. Desde la Agencia Española de la Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) se financia a Organismos Multilaterales cuyo objetivo es la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

Madrid, 04 de junio de 2025